



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17312

21/09/2017

47993

AUTOR/A: MARCELLO SANTOS, Ana (GCUP-ECP-EM); TERRÓN BERBEL, Ana Belén (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta referenciada, se señala que la Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas, aprobada el 13 de abril de 2016 en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, contempla como una prioridad la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, está trabajando en la segunda fase de la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas con un abordaje específico de la demencia (incluida la enfermedad de Alzheimer). Para ello cuenta con la colaboración de un Comité Técnico en el cual participan los pacientes por medio de sus asociaciones y las sociedades científicas con mayor implicación médica y social en la enfermedad. Además, participan las Comunidades Autónomas a través de los representantes elegidos por ellas misma como integrantes de un Comité Institucional, que avala la factibilidad y la eficiencia de los acuerdos alcanzados en el abordaje de la enfermedad. Aún no se puede precisar la fecha de finalización de este documento de consenso puesto que se está iniciando su elaboración.

Además, a través del Grupo Estatal de Demencias, con sede en el Centro de Referencia Estatal de Alzheimer de Salamanca, grupo en el que participan amplios sectores de la sociedad civil (asociaciones de enfermos, sociedades científicas, colegios profesionales, tercer sector, expertos independientes, etc.) y Administraciones Públicas estatales, autonómicas y locales, se han realizado distintas reuniones de trabajo donde se han elaborado los documentos preliminares para la redacción del Plan Nacional, marcando los Ejes de Actuación que deben ser contemplados en el mismo.

Los Ejes de actuación, acordados y consensuados entre todos los miembros, que contemplará el Plan Nacional, son:

- Eje 1 de actuación: Sensibilización, concienciación y transformación del entorno.
- Eje 2 de actuación: Atención social y sanitaria integrada y centrada en la persona: prevención, diagnóstico y tratamiento.



- Eje 3 de actuación: Apoyo al cuidador y a la familia, protección legal y ética.
- Eje 4 de actuación: Investigación, innovación y conocimiento.

Próximamente, el grupo redactor del Plan Nacional hará entrega de su propuesta. Este texto será presentado a las Comunidades Autónomas, a través de la Comisión Delegada del Consejo Territorial, así como a los órganos consultivos del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, con el objetivo de aprobar el Plan Nacional de Alzheimer a finales del último trimestre de 2017 en el seno de dicho Consejo.

Madrid, 28 de noviembre de 2017